

El Guadalete.

EN JEREZ

FUERA DE JEREZ

Un mes... 2 ptas.
Un año... 22 50

Un mes... 2 50 ptas.
Un año... 25

EXTRANJERO

Un mes... 4 ptas.
Un año... 40

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

AÑO L... Jerez de la Frontera; Sábado 16 de Abril de 1904. NUM. 15.066

El Guadalete.

EXPLICACION DE S. S. PÍO X

CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SAN GREGORIO MAGNO.

Los tiempos han cambiado mucho; mas, como multitud de veces lo hemos repetido, la vida de la Iglesia no ha cambiado en nada, porque ha heredado de su divino Fundador, la virtud de ofrecer á todos los siglos, aunque tan diferentes unos de otros, cuanto requiere, no sólo el bien espiritual de las almas, lo cual es propio de su misión, sino también cuanto contribuya al progreso de la civilización verdadera, lo cual se deriva de aquella misión á modo de natural consecuencia.

Grandemente aprovecha la revelación á la ciencia humana; sea porque aquella le descubre nuevos horizontes y le hace conocer otras verdades de orden meramente natural, sea porque franquea el camino recto á la recta investigación y la preserva de los errores de aplicación y método, á la manera que un faro luminoso señala á los navegantes que surcan el Océano en las tinieblas de la noche multitud de cosas que no pueden ver y les advierte los escollos, dando en los cuales la nave vendría á naufragar.

Y en la moral disciplina, puesto que el divino Redentor nos propone por modelo supremo de perfección su Padre celestial (1), esto es, la misma bondad divina, quien no va el impulso que de ello se sigue para la observancia, cada vez más perfecta, de la ley natural, grabada en el corazón del hombre, y para el continuo crecimiento del bienestar de los individuos, de la familia y de toda la sociedad. Así se redujo á cultura la ferocidad de los bárbaros, y la mujer se vio libre de la abyección en que se la tenía, y se reprimió la esclavitud, y fué restablecido el orden en la conveniente y mutua dependencia de las varias clases sociales, se impetó la justicia, y se proclamó la verdadera libertad de las almas, y se aseguró la paz doméstica y social.

Finalmente, las artes, una vez reconocido que el ejemplar primero de toda hermosura es Dios, de quien se deriva toda la hermosura de la naturaleza, más seguramente se apartan de todo vulgar concepto y más eficazmente se elevan á expresar la idea de todo arte. El principio sólo de emplearlo en servicio del culto y, por consiguiente, ofrecer á Dios cuanto en la riqueza, en la bondad y en la elegancia de la forma se estime más digno de Él, quien fecundo ha sido en bienes. Creador del arte sagrado, que fué, y aún sigue siendo, fundamento de todo arte profano. Ya hemos tocado este punto en un *Motu proprio* especial, hablando del restablecimiento del canto romano conforme á la antigua tradición, y de la música sagrada; mas esas mismas reglas se aplican también, según la materia, á las demás artes, de suerte que conviene á la pintura, á la escultura y á la arquitectura cuanto se dice del canto, pues de todas estas nobilísimas creaciones del ingenio, la Iglesia ha sido en todo tiempo inspiradora y Meceña. La humanidad, nutrida en estos sublimes ideales, edifica templos grandiosos, y allí, en la Casa del Señor, como en casa que fuera suya, levanta el pensamiento á las cosas celestiales en medio de las espléndidas riquezas que el arte ha acumulado, ante la majestad de las ceremonias litúrgicas y con las dulces armonías del canto.

Repetimos que la acción del Papa San Gregorio supo obtener todos estos beneficios en su tiempo y en los siglos inmediatos, y por la intrínseca eficacia de los principios á que debemos acudir y de los recursos que tenemos á mano, otro tanto será posible alcanzar ahora conservando con todo esmero lo bueno que, por favor de Dios, dura todavía, y restaurando todas las causas en Cristo

(1), cuando, desgraciadamente, se hayan apartado de la norma verdadera. Plácenos poner término á esta Nuestra Carta con las mismas palabras con que San Gregorio daba fin á su mencionada exhortación del Consistorio lateranense: "Estas cosas, Hermanos, debéis meditar con toda solicitud y, juntamente, proponerlas á vuestros prójimos. Preparaos á restituir á Dios el fruto del ministerio que recibisteis. Pero harto mejor que con la palabra, obtendremos de vosotros con la oración cuando decimos. Oremos: ¡Oh Dios, por cuya delantada somos llamados pastores vuestro pueblo, te rogamos nos concedas que seamos á tus ojos lo que de nosotros dicen labios humanos!" (2).

Y mientras por intercesión del Papa San Gregorio confiamos alcanzar de Dios que benignamente atienda nuestros ruegos, como presagio de celestiales favores y prenda de nuestra paternal benevolencia, á vosotros todos, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo vuestros, concedemos con todo afecto del corazón la Bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 12 de Marzo, festividad de San Gregorio I, Papa y Doctor de la Iglesia, año 1904, primero de nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X.

Dos épocas.

Del mismo notable artículo de Pérez Galdós sobre la Reina Isabel, copiamos los siguientes párrafos:

Comparemos. Poniendo los tiempos de Isabel junto á los tiempos siguientes, para ver si estas generaciones valen más ó menos que aquéllas, vemos que si en algunos ordenas la diferencia es favorable á nosotros, en otros hemos perdido mucho. Entonces era mayor la ignorancia; pero las voluntades más firmes. Entonces hacían los hombres algo bueno, algo, y quizás algo, perteneciente al reino de la maldad; ahora los hombres han descubierto y practican el fácil oficio de no hacer nada. Entonces había más fe, ideales luminosos mayores arreos para todo; hoy tenemos mayor cultura, conocimientos de mayor extensión; se sabe el nombre de las cosas, de las subcosas, y toda derivación de la materia del pensamiento tiene su estudio; reina en las almas el orgullo del saber, ó el desdén de lo que se ignora, envueltos ambos en la blanca pereza de las acciones.

Proceden estos males de los males de marras? Así debe de ser, como nuestra relativa cultura tuvo por maestra la pedantería de aquellos tiempos y el poquito saber que entonces se acumuló en escuelas y talleres. Y es indudable que el ejemplo más pernicioso que nos legó aquel reinado, fué un nuevo mandamiento de novísima ley que entonces empezó á tener franco uso: "Hagamos todo lo que se nos antoje, y cada cual observe la ley de su propio gusto." El cumplimiento del deber, desde aquellas décadas, rige sólo para los tontos, y de éstos, rodando años y días, van quedando muy pocos. En cambio, acrece prodigiosamente el número de hombres agudos chistosos y neciamente prácticos, maestros en la sutil corruptela de hacer cada uno lo que quiere, revistiendo el desafío de formas hipócritas, y pagando á la ley un tributo externo por medio de trampas hechas con figurados resortes y pintados mecanismos que imitan los de la ley. Este mal viene de allá, de los enmarañados tiempos en que difícilmente se veía la relación entre los efectos y las causas. Su inicial impulso nadie sabe dónde estuvo; pero de allá procede sin duda, esta facilidad para erigir en norma de la vida los propios gustos, como este amaneramiento social de tomarlo todo á broma y el hablarlo todo con chistes, ocultando la desvergüenza con modelos de len-

(2) Efesios, I, 10.

gaaje á veces ingeniosos, signo y marca indudable de nuestra decadencia.

Y como dudar que de allá nos vino el caciquismo, ahora más terrible y devastador que en sus orígenes, porque lo hemos cultivado con esmero, al aire libre y en estufa, y dándole más fuerza y extensión para que nos atormentara á todos por igual y sin que ninguno escapara? Finalmente, en descargo de aquella edad, reconocamos como obra exclusiva de la nuestra este mal inmenso metido en lo mas hondo de nuestra naturaleza, á cual llamamos crudamente y sin atenuación ninguna la *frescura nacional*. La imagen de esta generación, principalmente en la parte de ella que habita en las grandes ciudades, se nos representa alzado los hombros y alargando el labio inferior para expresar el supremo desdén de todas las cosas: "Se nos van las provincias de América y Ocenia! Bueno. ¿Se estanca la riqueza, pierde la mitad casi de su valor nuestra moneda, nos cierran las naciones modernas el camino de África fundadas en el vergonzoso abandono de nuestra política internacional? Bien, todo está bien... Vivimos y vegetamos sin prever el fin de nuestras desdichas, heredadas las unas, la creación reciente las otras."

Faltas añejas, faltas recientes, nos han traído á esta situación. Debilitado el ideal patrio, debilitada la fe en la monarquía, la fe en la República, queda tan sólo la esperanza en una nueva fe, que surja del fondo social acabando con la indiferencia y el caciquismo, con el autonomismo personal y con la cetera depravada de *frescos y chistosos*. Los problemas que enardecían á los hombres en otro tiempo, pasaron y se desvanecieron ó resueltos ó á medio resolver, perdido el gran interés que á los hombres movía en favor de ellos. Resta el problema nuevo que avanza sobre tanto escombros, el problema del vivir, de la distribución equitativa del bienestar humano, y de las vindicaciones que, apenas intentadas, difunden por todo el mundo la desconfianza y el pavor. Todo eso viene, y ante esta intensa aspiración general de incontrastable poder, la historia de ayer quedará reducida á cuentos vanos, y las figuras que fueron grandes ó que lo parecieron, mermarán hasta llegar á ser apenas perceptibles. El reinado de Isabel se irá borrando de la memoria, y los males que trajo, así como los bienes que produjo, pasarán sin dejar rastro. La pobre reina tan fervorosamente amada en su niñez, esperanza y alegría del pueblo, emblema de libertad, después hollada, escarneada y arrojada del reino, baja al sepulcro sin que su muerte ayive los entusiasmos ni los odios de otros días. Se juzgará su reinado con crítica severa; en él se verá el origen y embrión de no pocos vicios de nuestra política; pero nadie niega ni desconoce la inmensa ternura de aquella alma ingenua, indolente, fácil á la piedad, al perdón, á la caridad, como incapaz de toda resolución tenaz y vigorosa. Doña Isabel vivió en perpetua infancia, y el mayor de sus infortunios fué haber nacido reina y llevar en su mano la dirección moral de un pueblo, grande obligación para tan tierna mano.

Una anécdota de Isabel II.

Ricardo Blasco, corresponsal en París de *La Correspondencia de España*, refiriendo los innumerables rasgos de ingenio y fina ironía de la Reina Isabel cita el siguiente: "Recuerdo, entre mil suyos la repuesta que dió á un personaje cortesano, cuando su primer viaje á Madrid algunos años después de la Revolución de septiembre. Al encontrarla en una de las galerías del Palacio Real, paseando acompañada de los generales marqués de Novaliches y duque de

la Torre-la Reina en medio, como el personaje, al besarla la mano, preguntárala:

—Como está V. M.?
Doña Isabel le respondió con gran sorna:
—Pues, hijo, ya lo ves, haciendo de Puente de Alcolea!"

EL CRIMEN de la "Dehesa de los Caños"

Correspondiendo á uno de los juzgados de Jerez la instrucción del sumario por haberse cometido el crimen en su distrito, caso de ejecutarse la sentencia habría de serlo en nuestra ciudad, y por si ese tristísimo caso llega, haber es de todas las personas y corporaciones que algo representan en nuestro pueblo, pensar desde ahora en obtener el indulto del criminal.

Nuestra ciudad ha sido teatro por desgracia con sobrada frecuencia, de repetidas ejecuciones, sin que en ninguno de los casos en que se ha solicitado se haya logrado el indulto. Esperemos esta vez ser más afortunados; acaso la visita próxima del Rey sea una coyuntura favorable que pudiera aprovecharse para impedir que en nuestra ciudad se alos otra vez el patíbulo, y quede como recuerdo de la regia visita un acto de clemencia que libre á Jerez de un día luctuoso.

Hé aquí el veredicto y la sentencia que han condenado á Antonio Vega Romero á la última y más terrible de las penas:

1.º Antonio Vega Romero es culpable de haber llegado á la choza que José Castillo Moreno habitaba con su familia en la dehesa de los Caños, término de Jerez de la Frontera, en ocasión que el Castillo y su hijo mayor estaban ausentes, y entrando en la choza con propósito de llevarse lo que encontrara; tomó una arquita que Castillo tenía, en la que sabía el Vega que estaba dinero, y violentándola se apoderó de 183 pesetas en metálico que había envueltas en dos pañuelos y dos pares de botas; y como María Pastora Domínguez, mujer del Castillo, entrara en la choza y se apercebiera de la acción del Vega, tratando de impedir se llevase el dinero, forcejeó con él cayendo al suelo uno de los pañuelos y esparciéndose las monedas de cinco pesetas que contenía, muchas de las que cayeron dentro de la lumbre que había en el hogar, y cogiendo el Vega un hocino ó calabozo que había próximo, dió un golpe con él en la cabeza á la María Pastora que le ocasionó la muerte en el acto, llevándose el dinero y efectos referidos, hecho que tuvo lugar en la mañana del 11 de Julio de 1903.

2.º Antonio Vega Romero es culpable de haber dado con el mismo hocino ó calabozo, un golpe á cada uno de los niños de cuatro y dos años de edad respectivamente, Manuel y Juan, hijos de José Castillo y la María Pastora, en ocasión que lloraban por haber presenciado el hecho que se expresa en la primera pregunta, produciendo á ambos la muerte en el acto.

3.º Antonio Vega Romero es culpable de haber prendido fuego con un fósforo á la choza de José Castillo, donde se encontraban los cadáveres de la esposa de éste y sus dos hijos, con idea de borrar las huellas del delito, quedando en observación oculto como á unas 250 varas, hasta que acudiendo varias personas á apagar el incendio, se presentó el Vega y ayudó á su extinción, reduciéndose á cenizas la choza y cuanto había dentro, y carbonizándose en parte dichos cadáveres, causando un daño valorado en 850 pesetas.

4.º Con motivo de las preguntas 2.ª y 3.ª, Antonio Vega Romero, es culpable de haber dado lugar en la lucha habida entre el mismo y la interfecta María Pastora Domínguez, á que se desparramaran las brasas encendidas

en el hogar, y por contacto con la paja reseca que formaban las paredes de la choza, ó por haber prendido fuego á los vestidos de la interfecta, se ocasionó el incendio de la choza, y como consecuencia fallecieron asfixiados y carbonizados los niños Juan y Manuel Castillo, de cuya presencia en la choza no se apercibió el procesado, causándose el daño expresado en la anterior pregunta?

6.º Al realizar los hechos que se describen en la anterior pregunta, Antonio Vega obró con desdén ó negligencia grave?

7.º El hecho que se refiere en la primera pregunta, se ejecutó en la habitación ocupada por la María Pastora Domínguez y su familia?

8.º La María Pastora ó alguno de su familia dió lugar al suceso con palabras ó con actos?

9.º Al ejecutar el Vega el hecho que se consigna en la 2.ª pregunta corrió algún riesgo para su persona por la defensa que pudieran hacer los niños Manuel y Juan Castillo, de cuatro y dos años de edad respectivamente?

10.º Al ejecutar el procesado el hecho que se refiere en la 1.ª pregunta, fué insultado previamente por María Pastora Domínguez, que le provocó inmediatamente antes de realizarlo?

11.º El Antonio Vega obró arrebatado y obcecado por la negativa y oposición de la María Pastora Domínguez á darle lo que entendía le pertenecía?

Después de la lectura del veredicto, el presidente Sr. Castro expresó que en vista de lo avanzado de la hora, se suspendía la sesión para reanudarla á las diez de la noche.

Ya después de suspendido el acto, el Jurado acordó por unanimidad, y así lo expresó al señor presidente, suscribir la solicitud de indulto del procesado, en atención á su buena conducta anterior y no tener antecedentes penales.

Abierta la sesión á las diez y media de la noche, el señor fiscal pronunció el informe de Derecho, y fundándose en las contestaciones del veredicto, afirmando las tres agravantes de despojado, haberse ejecutado el hecho en la morada de la interfecta, y alevosía, sin que concurrieran ninguna de las atenuantes excepcionadas por la defensa, solicitó del Tribunal la imposición á Antonio Vega Romero, de pena de muerte, con inhabilitación perpetua y absoluta en caso de indulto; 4 años y 3 meses de presidio por el incendio; indemnización de 6.000 pesetas y mitad de costas.

El Sr. Portela respetando el veredicto del Jurado, y reconociéndole al formalismo de sus respuestas sanidad de cosa juzgada, pidió al Tribunal que en atención á la buena conducta del procesado, y á no tener antecedentes penales, y á que la equidad y commiseração era la perfección y plenitud de la justicia, se sirviese imponer á Antonio Vega Romero la pena de cadena perpetua.

La sala se retiró á dictar sentencia. Á las doce y media se reunió de nuevo el Tribunal para dar lectura á la sentencia.

Consta de cuatro resultandos y cuatro considerandos, y la parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Antonio Vega Romero como autor responsable del delito de robo con ocasión del cual resultaron tres homicidios con las circunstancias agravantes de alevosía, de haber ejecutado el delito en despojado y en la morada del ofendido, sin haber éstos provocado el suceso y sin ninguna otra modificación á la pena de muerte, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua, en caso de indulto si no le fuere remitida expresamente, cuya pena se ejecutará en el sitio y forma que preceptúa el art. 102 y siguientes reformados del Código penal; y por el del incendio á la pena de 4

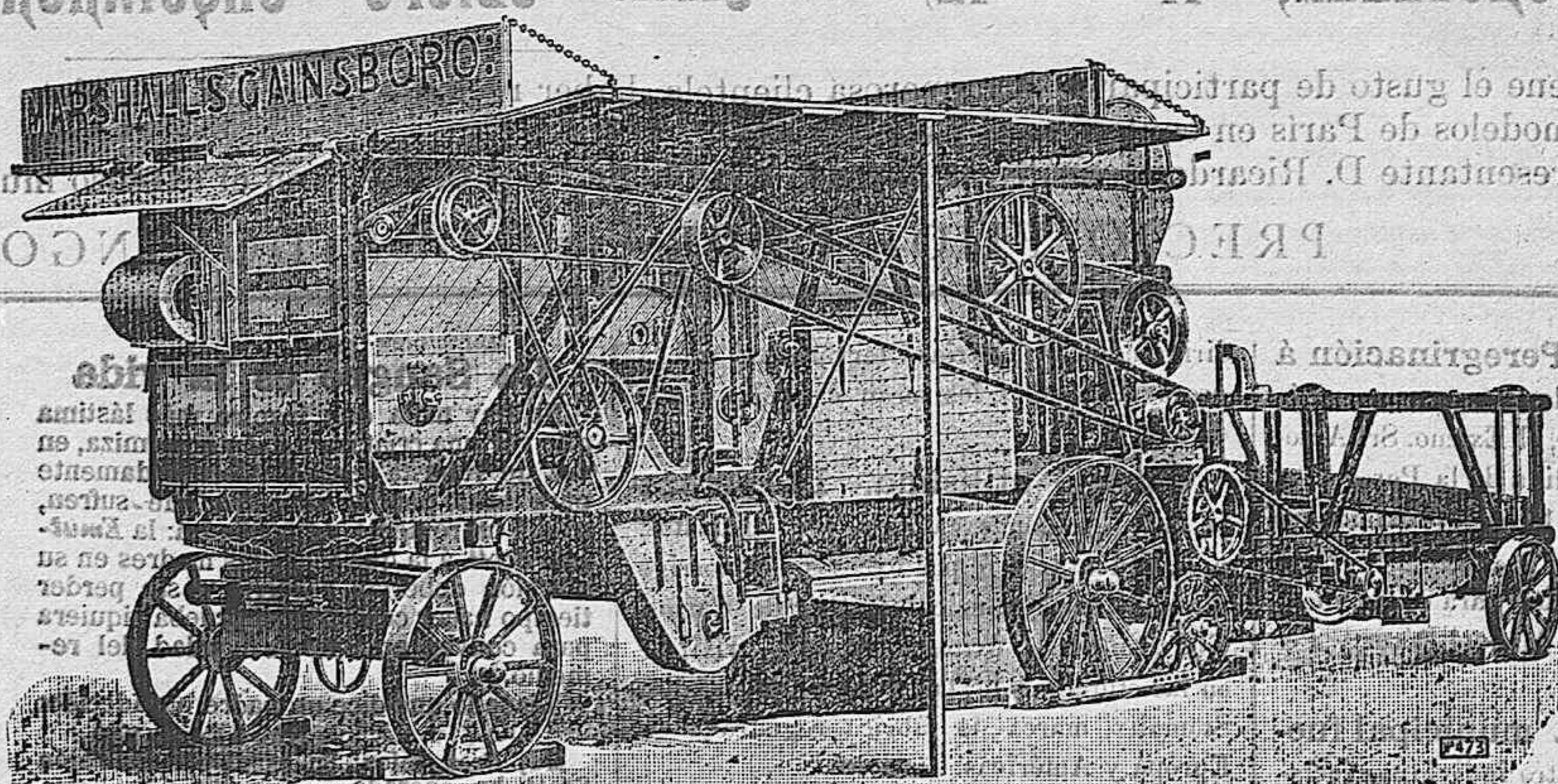
GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS
DOMÍNGUEZ Y C^a
 CÁDIZ
 Plaza Mendizábal, núm. 2. — Precio fijo.
 Apartado núm. 14.

Esta casa tiene ya recibido el surtido general de novedades para la presente estación, presentando magníficas colecciones en Gasas, Lanería, Sedería, Batistas, Organdis, Plumetis, Céffros, Confeciones en abrigos fantasía de Glasé bordado, Tul y Pañete recortado. Golas de gasa y tul en negras y blancas, Enaguas de seda y Alpaca nuevos modelos. Perfumería francesa de las mejores marcas. Hules para suelo y Esteras de Manila. Extenso surtido en artículos para caballeros en Driles, Alpacas, Estambres y Cheviots. Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios se encuentra en ésta, "Hotel de Jerez," donde recibe los avisos.

BURLADA
 Especialistas para todas las afecciones del estómago, hígado y riñones.
 90 céntimos botella devolviendo el casco, y sin devolución UNA PESETA.
 Venta en todas las farmacias y droguerías.

TRILLADORAS Y LOCOMÓVILES A VAPOR

DE MARSHALL HIJOS Y C^{ia} L.^{da} INGLATERRA



Las más adelantadas hasta el día.

Gran premio y Medalla de oro en la Exposición Universal de París 1900.

REPRESENTANTE GENERAL EN ANDALUCÍA,
EDWIN PLEWS-JEREZ DE LA FRONTERA.
 TALLERES Y ESCRITORIO: CALLE PAUL, N.º 2

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes, realce, matices, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTEE LA COSTURA.

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A 250 PESETAS SEMANILES.

Pidanse Catálogos ilustrados

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Concesionarios en España: ADCOCK Y C^a

- Sucursales en la provincia de Cádiz:
 CÁDIZ.—Calle Columela, núm. 88.
 JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19.
 SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 13.
 P. DE SANTA MARIA.—Cánovas del Castillo 15.
 SAN LUCAR.—Plaza Alfonso XII núm. 2.
 ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez 42.

IMPRESA DE EL GUADALETE
 DE PLAZA DE EGUILAZ NUMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta a precios sumamente económicos. Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NUMERO 4.

TRILLADORAS Y MOTORES
 CONSTRUIDOS EN LOS PROPIOS TALLERES DE CLAYTON & SHUTTLEWORTH, LTD

EMPQUETADORAS DE PAJA

Para precios e informes dirigirse a los únicos agentes para el Oeste de España y Andalucía.

J. M. SUMNER & C^o
 LISBOA (PORTUGAL)

GOYA LICOR DEL DR. LAVILLE
 CLIN V COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

MORRHUOL CHAPOTEAUT
 Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a cinco gramos de Aceite cada una. Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. PARIS, 8, rue Violonne y en todas las Farmacias.

Agencia Universal ANUNCIOS
 para todos los periódicos de España, Europa y América
 1.ª de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.^a
 BARCELONA
 Publicidad de todas clases. Precios económicos

SI DESEA USTED TOMAR UN EXQUISITO CHOCOLATE COMPRE USTED EL DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS A 2, 250 y 3 ptas. CON CANELA, SIN ELLA Y A LA VAINILLA. Vende Principales establecimientos.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA
 Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los

principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, Lunes y Viernes a las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes a las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 4 Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre.
 Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.
LÍNEA DE TANGER.
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

LÍNEA DE FERNANDO POO.
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.
 Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

Estado de servicios municipales.
 DIA 14 DE ABRIL DE 1904.
 Hospital General de Santa Isabel.

Enfermos existentes el día anterior	155
Entrada en el día de la fecha	7
Total	162
Baja por curados	7
Id. por fallecidos	7
Existencia que queda	155
Hospitalidad Domiciliaria.	
Papeletas expedidas en el día de hoy	88
Recetas servidas por el Hospital	388
Nodrizas que se pagan de este capítulo	40
Transeúntes socorridos	0
Cárcel.	
Presos existentes del día anterior	78
Id. entrados en el día de la fecha	0
Total	78
Han salido	1
Quedan	77
Cementerio.	
Cadáveres sepultados: Hombres, 6.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total; 10.	

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:
 Familias socorridas con metálico, 2.
 Id., id., y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 137.
 Id., id., con bonos ó con vales solamente, 155.
 Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 727.
 Vales de comestibles y combustibles repartidos, 142.
 Socorros extraordinarios, 5.
 Transeúntes socorridos, 0.
 Total de individuos socorridos, 887.
Granja Experimental de Jerez.—Observaciones meteorológicas del día 13 de Abril:
 Temperatura máxima 19.25
 Id. mínima 12.03
 Id. media 15.87
 Máxima al sol 21.00
 Radiación solar 1.05
 Radiación terrestre 0.75
 Tensión del vapor de agua 10.05
 Estado higrométrico del aire 80.7
 Presión barométrica a 0 grados 0.77
 Evaporación en milímetros 0.7
 Viento reinante.—Dirección S. O.
 Id. id.—Velocidad: kilómetros 171
 En la Administración de Consumos fueron recaudadas por arbitrios municipales, la suma de 4.163.76 pesetas.